

respeto al
trabajo
gustoso, grado

sumo
de la vida

Juan Ramón
Jiménez

LEONOR

ORTIZ

PORTILLA

Abogada

Teléfono 458 987
FAX 458 987
QUITO

CARLOS

H de la

CRUZ

Abogado

Florez 421 y Espejo -
A 1er. Piso
Fono 212 158
QUITO

Penal de Pichincha. Publíquese por la prensa en uno de los diarios locales de mayor circulación conforme a Ley. Tómese nota del casillero judicial señalado. Notifíquese. 1) Dr. Juan Toscano G. Juez Décimo Civil de Pichincha. Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley.
Braulio Lenin Pérez Peñafiel. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay un sello la/462

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A DOUGLAS CHAPMAN BERKOWITZ

(EXTRACTO) Actor: Citibank N.A. Demandado: Douglas Chapman Berkowitz. Asunto: Doble del valor de sobre giro ocasional contra cuenta corriente No. 0015540036 del Citibank N.A. Sucursal Quito. Intereses, impuestos, comisión y costas procesales. Trámite: Ejecutivo. Cuanría: Pasa de un millón quinientos mil sucres y no llega a cuatro millones de sucres. Procurador judicial: Dr. Edgardo Falconi Patacos. Fecha de iniciación: 21 de junio de 1994. Causa No. 867. E.A.B.M.

(PROVIDENCIA). Quito, 5 de julio de 1994, las 10h00. VISTOS: La competencia de esta causa se ha radicado en esta jurisdicción, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda presentada es clara precisa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia el demandado Douglas Chapman Berkowitz, dentro del término de tres días pague al actor la cantidad constante en el sobre-giro adjunto más los intereses respectivos, o dentro del mismo término proponga excepciones bajo prevenciones de Ley. Cítese al demandado Douglas Chapman Berkowitz por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Téngase en cuenta la casilla judicial señalada. Agréguese al proceso la documentación acompañada. NOTIFIQUESE. JUEZ. Nelson Navas Cisneros. Además, se le advierte a usted que está legalmente obligado a señalar casilla judicial en el Pa-

Oficina del R.U.C. concedida.
378
POR PERDIDA
El N° 1790100995001. Perteneciente a RODRIGUEZ VENTANDER JOSE MARIA, queda ANULADO, únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la Oficina del R.U.C. concede.
480
POR PERDIDA
El N° 1705640630001. Perteneciente a MARCO LOACHAMIN AVILA queda ANULADO, únicamente tendrá validez el CERTIFICADO actualizado que la Oficina del R.U.C. concede.
270

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido se van anular el (los) siguiente (s) cheque (s) Número 5885 Valor 218.643,00 A la Orden de RAUL TOPANTA Girados por..... a cargo de la cuenta corriente N° 040005178-9 del BANCO INTERNACIONAL S.A.
337

Se anula en el Banco del Pichincha los cheques Nos. 360865 AL 360880 de la cuenta corriente N° 1902968-5; perteneciente a: CARMEN CRUZ
450
QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco del Pichincha Libreta de Ahorros N° 10-118-885-8; perteneciente a: MONTALVO ROSA MARIA SALAZAR DE.
485

Cooperativa de Ahorro y Credito "Progreso" Ltda.
320
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 015971 perteneciente a IBANEZ TASIAGUANO ROSA ELENA de la Cooperativa de Ahorro y Credito "Progreso" Ltda.
321
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros N° 34336 perteneciente a LUIS PAREDES MIRANGO de la Cooperativa de Ahorro y Credito "Progreso" Ltda.
203

cheque N° 100144 de la Cta. Cie 1152467 Valor SV perteneciente a JUAN FIERRO
513
QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco de Prestamos el cheque N° 100302 de la Cta. Cie 11570496 Valor SV perteneciente a CESAR CUEVA
514
QUEDA ANULADO
Se anula en el Banco de Prestamos la Libreta de Ahorros N° 1111154874 Valor SV perteneciente a MAGDALENA ALTAMIRANO
515

NEFICARIO...
352
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 18015498 No. CHEQUE 1583-1609 VALOR S/... GIRADOR CARLOS TOSSCANO ORTIZ BENEFICIARIO...
326
QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado el o (los) siguiente (s) cheque (s) CUENTA 10067502 No. CHEQUE 3230-3266 VALOR S/... GIRADOR HORACIO HOLGUIN BENEFICIARIO...
327

22 MAR 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA GABLINA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía "INMOBILIARIA GABLINA CIA. LTDA." aumentó su capital en S/ 2'200.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 18 de enero de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0532 de 14 Feb. 1995. El capital actual de S/ 3'850.000 está dividido en 3.850 participaciones de S/ 1.000.

QUITO, 14 Feb. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE FALCONI NOBOA CORRAL & CEPEDA HURTADO CIA. LTDA. POR LA DE FALCONI NOBOA & CEPEDA HURTADO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FALCONI NOBOA CORRAL & CEPEDA HURTADO CIA LTDA. va a proceder a cambiar su nombre por el de FALCONI NOBOA & CEPEDA HURTADO CIA. LTDA., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 30 de enero de 1995. Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

QUITO, 23 Feb. 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL